



## Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
28 de septiembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

#### Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 23 de octubre de 2003, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Loedel . . . . . (Uruguay)

#### Sumario

Tema 82 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

Tema 84 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

**Tema 82 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos** (continuación) (A/58/20, A/58/174, A/C.4/58/L.7 y A/C.4/58/L.8)

1. **El Sr. Fallouh** (República Árabe Siria) expresa la solidaridad de su delegación con los Estados Unidos de América por el trágico accidente del transbordador espacial Columbia y felicita a China por ser la tercera nación que ha enviado a un astronauta al espacio. El orador toma nota con satisfacción de los esfuerzos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos por aplicar las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y acoge con satisfacción la tendencia general mundial de utilizar el espacio ultraterrestre con fines humanitarios y de desarrollo, en particular para el beneficio de los países en desarrollo. Sin embargo, su delegación sigue preocupada por los programas para militarizar el espacio ultraterrestre, y destaca que la utilización pacífica del espacio ultraterrestre requiere un compromiso sincero con el desarrollo constante de normas y reglamentos perfectamente claros para contrarrestar el abuso e impedir una carrera de armamentos en el espacio. A este respecto, celebra los esfuerzos de algunos Estados por reducir los gastos en la militarización del espacio, encauzando en lugar de ello esos recursos al desarrollo, la teleobservación, las comunicaciones, la vigilancia de los cultivos, el control de los desastres naturales, la conservación del medio ambiente y los programas para solucionar los problemas económicos, ambientales y de salud. La República Árabe Siria ha establecido una instalación de teleobservación como una inversión en su desarrollo científico nacional.

2. Hay que ocuparse más seriamente de las cuestiones de los residuos espaciales y la prevención de la colisión de objetos en el espacio, en particular los que contienen combustibles nucleares. Los Estados que tienen satélites de energía nuclear deben ser responsables por proporcionar más información sobre sus vehículos, en particular su estructura y el combustible, y sobre las medidas de seguridad que han adoptado.

3. Para concluir, su delegación acogerá con satisfacción la adición de la Jamahiriya Árabe Libia a los miembros de la Comisión.

4. **El Sr. Takahashi** (Japón) dice que en el último año ha aumentado todavía más la fiabilidad del vehículo de lanzamiento japonés H-IIA a consecuencia de sus lanzamientos con éxito cuarto y quinto, en diciembre de 2002 y en marzo de 2003 respectivamente. La transferencia de tecnología a las empresas privadas relacionadas con el H-IIA se está desarrollando y se espera que aumente la fiabilidad del vehículo de lanzamiento, reduzca sus costos y contribuya a la utilización del espacio por la humanidad. En mayo de 2003 el Japón lanzó también con éxito el satélite experimental de ingeniería *Hayabusa*, utilizando el vehículo de lanzamiento M-V. *Hayabusa*, que significa “halcón”, está programado para acercarse al asteroide *Itokawa* (1998SF36) para reunir material de muestras de la superficie y regresar a la Tierra en 2007. La promoción de la cooperación internacional será una de las tareas más importantes de la recientemente establecida Agencia de Exploración del Espacio Aéreo del Japón, que junta tres organizaciones espaciales japonesas, el Organismo Nacional de Desarrollo Espacial del Japón, el Instituto del Espacio y de la Ciencia Astronáutica y el Laboratorio Nacional Aeroespacial del Japón.

5. Convencido de que toda la humanidad debe beneficiarse de la exploración del espacio, el Japón está cooperando activamente con otros países dentro del marco del Comité de Satélites de Observación de la Tierra. También está promoviendo la estrategia integrada de observación mundial y ha lanzado el satélite avanzado de observación de la Tierra II que tiene cinco sensores importantes, en particular los desarrollados por los Estados Unidos de América y Francia. En cuanto a la utilización del medio ambiente espacial, el Japón contribuirá al programa de la estación espacial internacional desarrollando un componente esencial, el módulo experimental japonés conocido como “Kibo” o “esperanza”. Está cooperando estrechamente con los participantes en la estación internacional espacial.

6. La delegación del Japón acoge con satisfacción el aumento de la sinergia entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Reunión Interinstitucional sobre Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre en sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. El Japón ha servido de presidente del equipo de acción para la recomendación 17 y, dentro de ese contexto, ha llevado a cabo actividades de educación y capacitación en cooperación con otros Estados Miembros y organizaciones.

El Japón también participará en la labor de otros equipos de acción que se prevé proporcionarán insumos al Grupo de Trabajo establecido para examinar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. La propuesta del Japón con respecto a la observación de la Tierra ha sido adoptada por el Grupo de los Ocho en su Cumbre de Evian e incorporado en su Plan de Acción. El Japón acogerá la Conferencia Ministerial de Tokio en el segundo trimestre de 2004 para desarrollar un marco para la aplicación de esa propuesta.

7. Para concluir, su delegación quiere felicitar a China por el lanzamiento con éxito de *Shenzhou V* y el regreso de su "taikonaut" a la Tierra.

8. **El Sr. Acuña** (Chile), hablando en nombre de los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y los Estados asociados Bolivia y Chile, expresa sus felicitaciones a la República Popular China por su éxito por el lanzamiento de la nave espacial tripulada, y destaca la prioridad de mantener el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, para beneficio de toda la humanidad, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo.

9. Deben proseguir los esfuerzos para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III en los ámbitos destacados en el informe del Secretario General, en particular el desarrollo del derecho espacial internacional. Hay que alentar la cooperación en ámbitos tales como las campañas científicas internacionales, la difusión de datos de satélite, la prestación de asistencia docente y de capacitación a terceros países y la creación en éstos de capacidades institucionales espaciales, teniendo en cuenta su importancia para el desarrollo humano. El MERCOSUR ha apoyado la inclusión de un nuevo tema del programa titulado "El espacio y el agua" en el programa de la Comisión para su 47º período de sesiones, que fortalecerá la cooperación internacional en la explotación y el ordenamiento de los recursos hídricos. La cooperación internacional ayudará también a introducir aplicaciones innovadoras en ámbitos tales como la teleeducación y la telemedicina, aumentando la participación de los países en desarrollo en el sector espacial y permitiendo la utilización óptima de los recursos públicos de estos países.

10. El MERCOSUR ha observado con satisfacción que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha expresado su apoyo sin reserva a la labor que está realizando el Grupo de

Trabajo encargado de elaborar un informe destinado a la Asamblea General para el examen de 2004 de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Atribuye particular importancia a las recomendaciones sobre la mejora de la utilización común de conocimientos mediante la promoción del acceso universal a los servicios espaciales de comunicación (recomendación 9), desarrollo sostenible (recomendación 11), fuentes innovadoras de financiación (recomendación 32) y la preparación para la ejecución de proyectos experimentales de acuerdo con las propuestas de los diferentes equipos de acción.

11. El MERCOSUR acoge con satisfacción los progresos de que se informa en la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y se congratula de que el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial haya seleccionado ámbitos prioritarios de acción, que tienen gran importancia para los países en desarrollo. También tienen gran interés las actividades de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en particular con respecto a los beneficios de los tratados vigentes sobre el espacio ultraterrestre tanto para las naciones que se dedican a actividades espaciales como para las que no lo hacen, así como la propuesta revisión por la Subcomisión de las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho del espacio. Sería muy útil que la Comisión contemplara la posibilidad de elaborar una convención sobre la teleobservación que contuviera principios actualizados.

12. Hay que seguir progresando en el establecimiento de mecanismos de cooperación y concertación regionales. La IV Conferencia Espacial de las Américas, celebrada en Cartagena de Indias en 2002, creó una instancia regional de cooperación y concertación en materias espaciales, lo que ha sido percibido por los países de América Latina y el Caribe como referente indispensable para aprovechar los beneficios de dicha actividad. A este respecto, la Comisión tomó nota del deseo de los Estados Miembros de la región de América Latina y el Caribe de institucionalizar la Conferencia Espacial de las Américas, que es una iniciativa fundamental para el desarrollo de la actividad espacial en la región.

13. **El Sr. Chaudhry** (Pakistán) expresa las sinceras condolencias de su delegación al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América por la trágica pérdida del transbordador espacial Columbia. También quiere

felicitar a China por el lanzamiento con éxito de su primer vehículo espacial tripulado, *Shenzhou V*.

14. La militarización del espacio ultraterrestre debe evitarse a toda costa y, de ser posible, invertirse. A pesar de los argumentos en contra, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es un órgano competente para ocuparse de esta cuestión. La delegación del Pakistán está a favor de concluir una convención amplia para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y apoya el proyecto de documento sobre posibles elementos para un futuro acuerdo jurídico internacional para evitar la colocación de armas en el espacio ultraterrestre, elaborado por China y la Federación de Rusia en la Conferencia de Desarme en 2002. El Pakistán también está de acuerdo con que los Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre deben revisarse, en particular sus aspectos de seguridad y reducción de riesgos. Acoge con satisfacción los progresos alcanzados a este respecto e insta una vez más a que se utilicen el proceso de desarrollo de las Normas Básicas de Seguridad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en relación con esos Principios. El OIEA es el único órgano competente para tratar de esta cuestión.

15. El orador reitera la importancia del acceso equitativo de todos los países, en particular los países en desarrollo, a la órbita geoestacionaria. El asunto que divide a los Estados sobre los derechos de los Estados a este respecto no es el único que merece atención; es igualmente importante seguir examinando los aspectos jurídicos y técnicos de la órbita. Pakistán apoya la incorporación de los Principios Relativos a la Teleobservación de la Tierra desde el Espacio en un instrumento jurídico más vinculante y cree que el acceso fácil y de bajo costo a los datos de teleobservación para los países en desarrollo tiene importancia particular. Tras expresar el apoyo de su delegación a las iniciativas de apoyo a la gestión de los desastres de la Comisión, dice que desde 1991 la Agencia Espacial Nacional Paquistaní, la Comisión Paquistaní de Investigación del Espacio y de la Atmósfera Superior, ha estado haciendo funcionar el Centro de Control de Misiones Paquistaníes y la Terminal Local de Usuarios Paquistaní para el Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento. La Terminal sirve de proveedor de servicios terrestres para el apoyo a la gestión de los desastres y abarca varios países vecinos al Pakistán, así como el Mar Árabe. La delegación del Pakistán está convencida de

que las infraestructuras de comunicaciones para los sistemas de alerta temprana se pueden establecer en el espacio ultraterrestre.

16. Todos los países merecen el beneficio de los datos de satélite y la asistencia en la enseñanza y en la formación de las capacidades institucionales. Por consiguiente, lamenta los efectos perjudiciales de la escasez de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Se necesitan recursos no solamente para las instalaciones de capacitación a largo y corto plazo para los países en desarrollo, sino también para aplicar las recomendaciones anteriores de la Comisión a este respecto. Por último, vuelve a insistir en la necesidad de aumentar el acceso de los países en desarrollo a la tecnología espacial y reducir la brecha existente entre los países ricos y pobres en este ámbito.

17. **El Sr. Kiandee** (Malasia) felicita a China por el éxito en la misión espacial tripulada y destaca la necesidad de un verdadero compromiso con la utilización pacífica del espacio ultraterrestre para garantizar el continuo bienestar de la humanidad y proteger el medio ambiente y los recursos del planeta. El orador apoya el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/58/174); el mecanismo de aplicación establecido por la Comisión ha fortalecido la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre el sistema y los órganos intergubernamentales y no gubernamentales para la aplicación de los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales.

18. Hay que desplegar mayores esfuerzos para impedir la militarización del espacio ultraterrestre, en particular estableciendo un acuerdo internacional para impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y prohibir el desarrollo de armas en el espacio ultraterrestre. La Comisión podría desempeñar una importante función a ese respecto.

19. Malasia siempre ha apoyado los esfuerzos destinados a la cooperación pacífica en el espacio ultraterrestre: el Organismo Espacial Nacional Malasio es responsable por el programa espacial de Malasia, que incluye la ejecución de un programa nacional de satélites y la ratificación de los tratados y de las convenciones sobre el espacio de las Naciones Unidas. Malasia también ha participado activamente en las medidas cooperativas regionales por medio de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y el Foro

del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. En el ámbito de la cooperación interregional, Malasia y Grecia están copresidiendo el equipo de acción para mejorar el reparto de información por medio de la promoción del acceso universal a los servicios de comunicación basados en el espacio.

20. Con el fin de contribuir al desarrollo del derecho internacional del espacio y la preparación de acuerdos internacionales sobre aplicaciones prácticas para la utilización pacífica de la ciencia y la tecnología espaciales, en 2004 el Gobierno de Malasia acogerá una reunión del grupo de trabajo del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado sobre el proyecto de protocolo espacial, que proporcionará a los países de la región de Asia y el Pacífico una oportunidad de revisar ese protocolo.

21. El Gobierno de Malasia está preocupado por los efectos ecológicos y económicos de la quema de la biomasa y de los fuegos forestales, incluidas las zonas de turba en Asia sudoriental; existe la necesidad de una capacidad de intervención y vigilancia amplia. Por tanto, el Gobierno de Malasia propone establecer un sistema de detección y vigilancia, basado en el espacio, en tiempo real y autónomo, para los fuegos forestales, los fuegos de turba y la bruma, que responda a las necesidades de Malasia y también se ocupe de los problemas regionales de los fuegos forestales y de la neblina. Un sistema de este tipo mejoraría considerablemente el tiempo de respuesta en las situaciones de emergencia.

22. El rápido crecimiento de las industrias de las comunicaciones, el entretenimiento y la información ha conducido al aumento en la demanda para la capacidad de satélite en la región. En 2005 se lanzará un nuevo satélite óptico capaz de 2,5 metros de resolución, llamado RazakSAT, y futuros satélites ampliarán la cobertura regional y servirán de apoyo para los satélites existentes. La nueva red tendrá un amplio rastro en África, Europa, Oriente Medio y la región de Asia y el Pacífico y también tendrá haces de cobertura de alta potencia sobre otras regiones en Asia.

23. El Gobierno de Malasia está tratando de cubrir la brecha digital mediante un proyecto del supercorredor de medios múltiples cuyos programas principales de telesalud y teleeducación se aprovecharán de la tecnología espacial. El orador invita a los asociados interesados en la región a que cooperen con su Gobierno en

el desarrollo de la transferencia de la tecnología, las misiones científicas y los programas de capacitación en la educación y las industrias relacionadas con el espacio.

24. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) felicita a China por el lanzamiento con éxito de su primera nave espacial tripulada y dice que el espacio ultraterrestre es el bien común de la humanidad y por tanto debe explorarse y explotarse para el bienestar de toda la humanidad. No puede haber monopolio sobre el espacio ultraterrestre y todos los países tienen derecho a participar en la exploración y la utilización pacíficas del espacio ultraterrestre. Hay que respetar los derechos de los países en desarrollo.

25. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea expresa preocupación para las medidas encaminadas a aumentar la militarización del espacio ultraterrestre, tales como la utilización de satélites de reconocimiento para el espionaje. La tecnología para el lanzamiento de satélites artificiales para la exploración pacífica del espacio ultraterrestre se está utilizando para preparar el camino para sistemas de misiles de defensa, el desarrollo de los cuales constituiría un grave reto a la exploración pacífica del espacio ultraterrestre y produciría la confrontación militar y la carrera de armamentos en el espacio. Por tanto, su delegación apoya el proyecto de documento sobre posibles elementos para un futuro acuerdo jurídico internacional sobre la prevención del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre, la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos espaciales.

26. La República Popular Democrática de Corea ha lanzado con éxito su primer satélite artificial en agosto de 1998, marcando un nuevo paso en el desarrollo de la ciencia y la tecnología independientes para la exploración del espacio ultraterrestre. Está orgullosa de ese logro y hará todo lo posible por participar en la cooperación y los intercambios con otros países en la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

27. **El Sr. Awad** (Egipto) dice que su delegación se suma a otras delegaciones en las felicitaciones a China por su primer vuelo espacial tripulado. Reitera el apoyo de su delegación a la Declaración de Viena sobre el Espacio y el Desarrollo Humano, que proporciona un marco claro para la utilización pacífica de la tecnología espacial para el beneficio de la humanidad. Las recomendaciones contenidas en esa Declaración deben ser aplicadas por todos los Estados Miembros. El orador acoge con satisfacción los constantes esfuerzos de la

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para reforzar la cooperación multilateral para la exploración pacífica del espacio ultraterrestre y para proporcionar un marco jurídico para la utilización de la tecnología espacial a escala internacional y regional.

28. Es importante hacer que los beneficios de la tecnología espacial se vuelvan ampliamente disponibles, en particular para los países en desarrollo; la Comisión debe continuar sus esfuerzos por alentar la investigación relacionada con el espacio en los países en desarrollo y para incrementar su capacidad para adaptar la tecnología espacial para el uso en ámbitos tales como la agricultura, la industria y la salud. En este contexto, reitera el apoyo de su delegación a la Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. No obstante, advierte del peligro de utilizar conceptos o formulaciones en las Naciones Unidas y otros foros sobre las cuales no hay consenso, por ejemplo, la idea de "seguridad humana" mencionada en el párrafo 36 del proyecto de resolución A/C.4/58/L.7.

29. La delegación de Egipto está a favor de aumentar el número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Los únicos criterios para formar parte de la Comisión debe ser la capacidad de ser objetivo y el deseo de contribuir al trabajo de la Comisión. La delegación de Egipto apoya la solicitud de la Jamahiriya Árabe Libia de convertirse en miembro de la Comisión e insta a que se tomen medidas rápidas al respecto, preferentemente antes del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

30. **El Sr. Villacís** (Ecuador), tras felicitar a China por su reciente y exitosa misión espacial, alaba el enfoque humanista de la Comisión y su labor para garantizar que los beneficios de la ciencia y tecnología espaciales se utilicen para multiplicar el bien para toda la humanidad. Recuerda que determinados recursos, incluido el espacio ultraterrestre, no pueden pertenecer a individuos o grupos particulares, y deben considerarse patrimonio compartido de toda la humanidad. Existe la necesidad de instrumentos jurídicos para garantizar que estos recursos se explotan para el beneficio de todos, ya que la apropiación o la explotación indebidas incidirían negativamente en la calidad de vida y en el medio ambiente.

31. La delegación del Ecuador apoya plenamente las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/58/20). El informe debe servir de instrumento para garantizar la cooperación de todos los Estados en la tarea de que la tecnología espacial sea utilizada para el beneficio de todos los pueblos del planeta, especialmente de aquellos que afrontan tanto los embates de la naturaleza como los generados por la desigual distribución de la riqueza, como es el caso de la pobreza crítica. El orador acoge con satisfacción la decisión de la Comisión de incluir un nuevo tema titulado "El espacio y el agua" en su programa, dada la estrecha relación entre los recursos hídricos y el desarrollo humano.

32. La utilización pacífica del espacio ultraterrestre es de suma importancia para el desarrollo humano, particularmente en los países menos adelantados, que deben tener una oportunidad de participar en los beneficios de la exploración espacial y participar en la investigación espacial. Los países que tienen una tecnología espacial avanzada deben compartir esa tecnología para ayudar a las poblaciones necesitadas mediante la educación a distancia, la telemedicina y la gestión de los desastres. El intercambio de información y la transferencia de tecnología aumentarán la conciencia de los beneficios de la exploración del espacio ultraterrestre e impedirán los abusos de la tecnología espacial, que podrían conducir a la destrucción de todo el planeta. La delegación del Ecuador tiene la firme convicción de que la comunidad internacional aunará esfuerzos para lograr que la tecnología espacial se utilice para promover el progreso económico en esferas tales como la agricultura, la investigación médica, la seguridad, el transporte y la gestión ambiental y de recursos. Una mayor solidaridad y cooperación entre las naciones contribuirán a aumentar el nivel de vida, en particular de los pueblos de los países en desarrollo.

33. Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

*Proyecto de resolución A/C.4/58/L.7: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos*

34. **El Sr. González Aninat** (Chile), al presentar el proyecto de resolución A/C.4/58/L.7, dice que el texto es muy parecido al de la resolución del año pasado, con algunas excepciones.

35. La última frase del octavo párrafo del preámbulo, después de la fecha “1999” se ha revisado y dice lo siguiente: “y la necesidad de promover la utilización de la tecnología espacial para la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas”. Los párrafos 3 a 9 y 16 a 22 enuncian las recomendaciones de la Comisión sobre la labor que habrán de realizar sus dos Subcomisiones, y los párrafos 10 a 14 reflejan el acuerdo logrado por la Comisión acerca de la composición de su Mesa y de las mesas de sus órganos subsidiarios. Los párrafos 24 y 25 aluden al éxito de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas y de las medidas de seguimiento adoptadas.

36. Los asuntos relativos al seguimiento de UNISPACE III se abordan en los párrafos 26 a 31. Al final del párrafo 26, la última oración que empieza con las palabras “en particular” debe revisarse para decir lo siguiente: “teniendo presente la necesidad de promover la utilización de la tecnología espacial con miras a aplicar la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas;”.

37. Los párrafos 36 a 39 se refieren a la necesidad de promover la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para fomentar el desarrollo social, económico y cultural, así como los esfuerzos que realizan a ese respecto los órganos competentes de las Naciones Unidas. Hay que revisar el texto del párrafo 36 para que diga lo siguiente:

“*Toma nota* de que la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones pueden hacer importantes contribuciones al desarrollo económico, social y cultural, así como al bienestar, según se indica en ‘El Milenio Espacial: la Declaración de Viena sobre el Espacio y el Desarrollo Humano’, y *toma nota* además de que la Feria Internacional del Aire y del Espacio que ha de celebrarse en Santiago de Chile a principios de 2004 abordará en una conferencia internacional la cuestión de ‘El espacio y el agua para el desarrollo sostenible y la seguridad humana’.”

El párrafo 39 también debe revisarse: después de las palabras “cómo podrían contribuir la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones” hay que eliminar el resto del párrafo y sustituirlo por la oración siguiente: “poniendo en práctica la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, particularmente en lo relativo a la seguridad alimentaria y el aumento de las oportunidades de educación, entre otras cosas;”.

38. Los párrafos 41 a 46 contienen las recomendaciones de la Comisión sobre su propia labor para 2004, incluidos los dos nuevos temas que han de incluirse en el programa. En el párrafo 46, las palabras “e invita a” se deben insertar antes de las palabras “otras entidades intergubernamentales”.

39. El párrafo 47 se debe revisar para que diga lo siguiente:

“*Acoge con beneplácito* el interés continuo de la Jamahiriya Árabe Libia en ser miembro de la Comisión y con este fin, pide que se celebren consultas constructivas lo antes posible dentro de la Comisión, así como entre los grupos regionales, teniendo en cuenta el principio de distribución geográfica equitativa, con miras a llegar a una decisión positiva y definitiva sobre la pertenencia de la Jamahiriya Árabe Libia a la Comisión en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General;”

40. También habrá un nuevo párrafo 47 bis, que diga lo siguiente:

“*Pide* a la Comisión que examine las formas de mejorar la participación de los Estados Miembros y las entidades con condición de observadores en su labor con miras a acordar recomendaciones concretas con este fin en su 48° período de sesiones;”

41. Por último, el párrafo 48 refleja las dos recomendaciones de la Comisión de otorgar la condición de observador permanente en la Comisión.

42. **El Presidente** dice que no se prevé que el proyecto de resolución tenga consecuencias para el presupuesto por programas.

43. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/58/L.7 en su forma oralmente revisada.

44. **El Sr. González Aninat** (Chile) expresa su insatisfacción porque la propuesta de su delegación de tomar nota con satisfacción de una reciente conferencia que tuvo amplia asistencia —como es habitual en los proyectos de resolución— ha sido enmendada por determinadas delegaciones, aunque de modo alguno habría afectado la sustancia del proyecto de resolución que se acaba de aprobar y habría sido una cuestión de cortesía mínima hacia su Gobierno.

45. **La Sra. Anguiano** (México) dice que, aunque su delegación no es la única a la que alude el representante

de Chile, ha tomado nota de su insatisfacción y la transmitirá a su Gobierno.

*Proyecto de resolución A/C.4/58/L.8: Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos*

46. **El Sr. González Aninat** (Chile) presenta el proyecto de resolución A/C.4/58/L.8, que destaca algunos aspectos de organización que facilitarían la preparación del examen. El párrafo 4 debe revisarse insertando al final la oración “o al nivel más alto posible”.

47. **El Presidente** dice que no se prevé que el proyecto de resolución tenga consecuencias para el presupuesto por programas.

48. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/58/L.8 en su forma oralmente revisada.

**Tema 84 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados**

49. **El Sr. Maitland** (Sudáfrica) observa que el próximo examen por la Comisión del tema coincidirá con un tema parecido en la Tercera Comisión, que ha invitado al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 a hablar sobre la cuestión. Aunque no hay precedentes de interacción entre dos Comisiones Principales, propone que la Cuarta Comisión también invite al Relator Especial a hablar ante ella, o bien celebre una reunión conjunta con la Tercera Comisión cuando el Relator Especial hable allí. Su delegación cree que este encuentro enriquecerá el debate de la Cuarta Comisión y cualquier resolución que se apruebe en relación con este tema.

50. **El Sr. Assaf** (Líbano) dice que apoya la propuesta sudafricana. La presencia del Relator Especial en la Cuarta Comisión será constructiva. Propone que la Mesa estudie la cuestión y tome una decisión sobre la mejor fecha posible.

51. **La Sra. Price** (Canadá) propone que la Mesa, al considerar la propuesta de Sudáfrica, coordine con el Presidente de la Tercera Comisión para que las dos Comisiones no examinen simultáneamente los temas

relacionados. Ello permitirá a las delegaciones de la Cuarta Comisión interesadas en escuchar el informe del Relator Especial ante la Tercera Comisión asistir a esa presentación.

52. **El Sr. Keiswetter** (Estados Unidos de América) observa que los Estados Unidos han tenido problemas con la invitación por la Tercera Comisión del Relator Especial, y sospecha que objetará también en la Cuarta Comisión. Insta a la Mesa a que estudie con cuidado la cuestión.

53. **El Sr. Blazey** (Australia), apoyando las observaciones del Canadá y de los Estados Unidos, pregunta si son realmente necesarias dos reuniones con el Relator Especial. Sería suficiente abarcar la cuestión solamente en una Comisión.

54. **El Sr. Hassan** (Jordania) dice que la Mesa debe respetar debidamente las opiniones que se acaban de expresar, pero también la propuesta pertinente y constructiva formulada por Sudáfrica, que su delegación apoya.

55. **La Sra. Baaziz** (Argelia), el **Sr. Fallouh** (República Árabe Siria), el **Sr. Al-Malki** (Arabia Saudita), el **Sr. Yahya** (Jamahiriya Árabe Libia), el **Sr. Molla Hossein** (República Islámica del Irán), el **Sr. Ramli** (Malasia), el **Sr. Al-Sharafi** (Yemen) y el **Sr. Sow** (Senegal) dicen que apoyan la propuesta de Sudáfrica.

56. **El Sr. Awad** (Egipto) dice que el propósito de la propuesta de Sudáfrica es revitalizar la labor de la Comisión. Durante mucho tiempo ha sido la práctica de los miembros de la Comisión leer simplemente sus declaraciones sobre los temas tradicionales. El reciente diálogo con el Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en relación con el tema 85 ha ofrecido a su delegación una de las reuniones más estimulantes a la que nunca ha asistido en la Comisión. De la misma manera, un diálogo serio y equilibrado con el Relator Especial sobre una cuestión que entra dentro del mandato de la Comisión aportaría grandes beneficios.

57. **La Sra. Offir-Froim** (Israel) observa que la propuesta de Sudáfrica tendrá repercusiones negativas para la labor de la Comisión.

58. **El Presidente** dice que la Mesa celebrará consultas oficiosas sobre la propuesta de Sudáfrica antes de informar a la Comisión.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*